MENDOZA, 27 de junio de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 13759/2023**, donde la estudiante **Florencia Vanina CAPPELLO** solicita equivalencias entre actividades de extensión y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ordenanza Nro. 80/2013-CS)**, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por las Ordenanzas Nros. 1/2010-CD y la 10/2021-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto según consta en acta volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 15 de junio de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este órgano en sesión ordinaria del 22 de junio de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONCEDER la equivalencia de estudios a Florencia Vanina CAPPELLO (DNI Nro. 40.103.676) de acuerdo con el siguiente detalle:

- Proyecto de Extensión denominado: "Historias para ver, jugar e imaginar:	-Unidad Curricular Electiva: TRES (3) créditos
Pandemia literaria en las redes" - Resolución	
Nro. 274/2021-CD	

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

